

se habían negociado algunos de estos pagarés con menos desventaja que en tiempos pasados, pero todavía con demasiada pérdida para que fuese acertado recurrir é ellos. Negociábanse estos valores con desventaja desde el primer día de su emisión, caían al punto en menosprecio, y pasaban entonces á manos de los especuladores, quienes por este medio adquirían á vil precio los fondos nacionales. Así era como se había disipado locamente un recurso precioso con gran detrimento del Estado y no escaso beneficio para los agiotistas. Si se conseguía salvar los cuatrocientos millones restantes del desorden en que tantos otros millones se habían depreciado hasta el día, era forzoso que con el tiempo y la paz llegaran á adquirir un valor tres ó cuatro veces más considerable; esta consideración hizo que el primer cónsul resolviese no consumirlos de la manera que lo habían sido tantos millares ya derrochados.

Se necesitaba sin embargo un recurso inmediato, y le buscó el primer cónsul en las rentas, que ya desde su advenimiento habían recobrado cierto valor. Del curso de diez y doce en que se hallaban, habían subido después de la batalla de Marengo al de veinticinco y treinta; pasaron del cincuenta después de la paz de Luneville, y se contaba con que ascenderían al sesenta concluida la paz general. En este estado ya se podía empezar á hacer uso del papel, porque resultaba menor perjuicio en vender rentas que en vender bienes nacionales. Sin querer el primer cónsul abrir un empréstito, imaginó pagar con rentas á ciertos acreedores del Estado, é hipotecar en la Caja de Amortización una suma equivalente en bienes nacionales que dicha caja vendería más tarde, más despacio y por su valor verdadero, compensándose de este modo el aumento que se iba á dar á la deuda pública. Tal fué el principio de las leyes de Hacienda propuestas aquel año.

Los créditos que quedaban por liquidar para los tres años últimos del Directorio, v, vi y vii, pasaban por créditos dudosos; constituíanlos el más indigno sobrante de los seiscientos millones de suministros hechos bajo el Directorio. Para entrar en nuevas vías se quiso respetar aquellos créditos, cualquiera que fuesen su origen y naturaleza. Ascendían casi á una suma de noventa millones, pero vendidos la mayor parte á especuladores, perdían en el mercado un setenta y cinco por ciento. Se imaginó pagarlos por medio de una renta constituida al tres por ciento, pero importando estas deudas noventa millones se necesitaba para hacerles frente al tres por ciento una renta de dos millones y setecientos mil francos. Esta renta al precio actual de los fondos públicos representaba un valor efectivo de veintisiete ó treinta millones, y debía representar una de cuarenta por lo menos en los ocho ó diez meses que habían de transcurrir necesariamente antes de terminada la liquidación. Los créditos que se trataba de satisfacer perdían en la plaza setenta y cinco por ciento del capital de noventa millones de que se componían, y por lo tanto quedaban reducidos en realidad á veintidós ó veintitres millones, y se pagaban en mucho más de lo que valían, destinándoles una renta de dos millones y setecientos mil francos, puesto que esta renta, vendida inmediatamente, hubiera producido veintisiete ó treinta millones, é iba á producir en breve cuarenta.

Faltaba liquidar los créditos del año viii, que eran

de naturaleza enteramente distinta. Consistía en servicios prestados durante el primer año del gobierno consular cuando ya reinaba el orden en la administración. Cierta es que aquellos servicios y socorros, prestados en una época en que era todavía grande la penuria, habían sido remunerados con exceso; pero hubiera parecido poco decoroso para el gobierno consular el proceder entonces en aquellas obligaciones de todo punto recientes y que no habían merecido entrar, como las que contrajo el Directorio, en el número de los valores desacreditados; deshonroso, repetimos, hubiera sido conducirse con ellas del mismo modo que con las pertenecientes á los años v, vi y vii. No se titubeó, pues, en pagar por completo y según su valor nominal el excedente de los gastos del año viii. Valuábase ahora en sesenta millones, pero el cobro de las contribuciones atrasadas del referido año debía reducirle á treinta. Se resolvió satisfacer una parte de veinte millones con una renta constituida al cinco por ciento, lo cual hacía un millón de rentas. Ahora diremos cómo se hizo frente al exceso de diez millones.

Parecía que en el año ix (de 1800 á 1801) habían de equilibrarse los gastos con las entradas bajo la hipótesis casi segura de una feliz terminación de la guerra, pues la paz continental tratada en Luneville no podía menos de producir en breve la paz marítima. El presupuesto entonces no se votaba con un año de anticipación, como sucede ahora, sino en el año mismo en que se verificaba el gasto. Presentábase por ejemplo, y se discutía en ventoso del año ix el presupuesto del año ix; es decir, en marzo de 1801 el presupuesto del año mismo de 1801. Valuábanse por entonces en cuatrocientos quince millones los gastos é ingresos de aquel año (sin contar los gastos de recaudación y varios servicios locales contados aparte, los cuales ascendían á unos cien millones y hacían subir el presupuesto á quinientos quince en vez de cuatrocientos cincuenta). Pero la valuación de cuatrocientos quince millones en gastos y entradas era inferior á la realidad, porque así entonces como ahora excedía la realidad á toda previsión. Más adelante manifestaremos cómo el total de cuatrocientos quince millones subió hasta quinientos. Por fortuna el producto del impuesto debía sobrepujar también á la suma presupuesta, y bien se preveía este doble excedente; pero temiendo, aunque sin razón, que el de los ingresos no igualase al de los gastos, se quiso asegurar un recurso supletorio. Faltaba, como hemos dicho, encontrar diez millones para completar el servicio del año viii; suponíase que se necesitarían veinte millones para el del año ix, y resultaba que había que proporcionarse treinta millones en dos años. Se trató de recurrir para esta suma únicamente á una enajenación de bienes nacionales. Quince millones de estos bienes vendidos en un año no excedían á la suma de enajenaciones que se podían ejecutar con ventaja y sin desorden en el transcurso de doce meses. Encargada de este cuidado la Caja de Amortización, desempeñada ya hábilmente, había seguridad de obtener á precio ventajoso la colocación de aquella parte de los fondos del Estado; de esta manera quedaba liquidado lo pasado y equilibrado lo presente. Ya no había que ejecutar más que una sola operación, que era arreglar definitivamente la deuda del Estado.

Había llegado, en efecto, el momento de fijar su im-

porte, de poner los recursos de la Caja de Amortización en relación con el mismo importe reconocido, y de hacer con este objeto un uso conveniente de los cuatrocientos millones de bienes nacionales de que podía aún disponer el Estado.

La deuda pública estaba conforme la había dejado la bancarrota que había declarado el Directorio y que prepararon la Convención y la Asamblea Constituyente. Habíase conservado en el gran libro la tercera parte de esta deuda, lo que en el idioma de la época se había llamado *tercio consolidado*. Habíase afectado á dicho tercio un interés de cinco por ciento después de salvado de la bancarrota y se habían inscrito en el gran libro hasta treinta y siete millones de aquel interés (no del capital). Faltaba aún inscribir una suma harto considerable; dos terceras partes, según se decía, habían sido entonces *movilizadas*, es decir, borradas del gran libro y aplicadas al pago de los bienes nacionales, con lo cual habían quedado reducidas á una especie de asignados. Una ley posterior acabó con el escaso crédito de que gozaban reduciéndolas á un solo uso, al de pagar exclusivamente las propiedades de fábrica y de ningún modo las tierras ni los bosques que formaban parte de las propiedades nacionales.

Era preciso poner término á semejante estado de cosas y llevar al gran libro el resto del *tercio consolidado*, cuya inscripción había aplazado el gobierno anterior para dispensarse del pago de los intereses; así lo reclamaban la justicia y el buen orden de la hacienda. Propúsose asentar en el gran libro millón y medio del *tercio consolidado*, aunque sólo rindiendo interés desde el año xii. Esta parte de la deuda, si bien aplazada á los dos años después en cuanto al goce de la renta, adquiría desde luego sólo por la inscripción un valor casi igual al de las porciones ya inscritas, y dábase además un valor grandísimo á todo lo restante del *tercio provisional* con aquella demostración de exactitud. Restaba inscribir una suma considerable, ya en *tercios consolidados* propiamente dichos, ya en deudas de los emigrados que el Estado había tomado sobre sí al confiscar sus bienes, ya en deudas de la Bélgica que habían sido la condición de su conquista. Quedaban, por último, los dos *tercios movilizados* hoy muy decaídos, y de los cuales era justo proporcionar empleo á los portadores. Se ofreció con este objeto su conversión en *tercio consolidado* á razón de cinco capitales por cada ciento. Probable era que los portadores se apresurasen á aceptar estas ofertas. Se propuso crear para este fin un millón de rentas, y si salía bien el primer ensayo, había esperanzas de absorber en breve el valor entero de los dos *tercios movilizados*. Fijóse además un plazo fatal respecto á los bienes nacionales, pagaderos en bonos de los dos *tercios*; expirando éste debían volver al Estado los bienes no satisfechos.

Se calculaba que añadiendo á los treinta y siete millones del *tercio consolidado* ya inscritos en el gran libro la suma de veinte millones de rentas, se haría frente á la suma del *tercio consolidado* que quedaba por inscribir, á los dos *tercios movilizados* cuya conversión se quería promover, y por último á las deudas de los emigrados y de la Bélgica. El total por consiguiente debía ascender á unos cincuenta y siete millones de deuda pública en rentas perpetuas. Existían veinte millones

de rentas vitalicias, diez y nueve de pensiones civiles y religiosas (satisfechas éstas al antiguo clero despojado de sus bienes), y finalmente, treinta de pensiones militares; es decir, una deuda vitalicia de sesenta y nueve millones. Amortizábanse de ésta unos tres millones al año; se podía, pues, esperar que en unos cuantos años, con el auxilio de las extinciones de la deuda vitalicia, quedarían cubiertos los aumentos sucesivos que iba á tener la deuda perpetua, de resultas de las nuevas inscripciones en el gran libro. Por consiguiente, aun liquidando todo lo pasado, no se debía nunca traspasar de la suma de cien millones para el servicio anual de la deuda pública, mitad poco más ó menos en renta perpetua y mitad en renta vitalicia. La situación venía á ser entonces la siguiente: una deuda de cien millones y un presupuesto de quinientos de gastos é ingresos, y de seiscientos contando los gastos de recaudación; situación indudablemente mejor que la de Inglaterra, sobre la cual pesaba una deuda anual de cerca de quinientos millones sobre una renta de mil ó mil y cien millones. Añádese que le quedaba á la Francia el recurso de las contribuciones indirectas, esto es, el impuesto sobre las bebidas, el tabaco, la sal, etc., no establecido aún, pero que había de rendir con el tiempo inmensos productos.

Quiso el primer cónsul poner en proporción los recursos de la Caja de Amortización con el aumento de la deuda. Acababa de resolver la creación de dos millones y setecientos mil francos de renta para cubrir el déficit de los años v, vi y vii, de un millón para el déficit del año viii, y de otros varios millones además para la inscripción del *tercio consolidado*, la conversión de los dos *tercios movilizados*, etc., etc. Hizo adjudicar á la Caja de Amortización un capital de noventa millones en bienes nacionales, enajenable á su arbitrio y destinado al rescate de rentas; dispuso además transferir á ella una renta de cinco millones y cuatrocientos mil francos perteneciente á la instrucción pública, la cual fué reemplazada con otra, como veremos luego.

Por medio de esta combinación quedaban los bienes nacionales preservados de toda malversación, porque enajenándolos la Caja con lentitud y oportunidad, ó conservándolos si así le convenía, no podía renovar las dilapidaciones deplorables de los pasados tiempos. Para salvar lo restante con más seguridad todavía, quiso el primer cónsul aplicar una porción notable á otros varios servicios que miraba con solicitud preferente, tales como la instrucción pública la atención más importante del Estado, y sobre todo la que más debía considerar un gobierno ilustrado como el suyo, que tenía que fundar una sociedad nueva. Por lo que hace á los inválidos ó militares heridos, componían éstos en cierto modo su familia; eran sostén de su poder é instrumentos de su gloria; debíales todos estos cuidados y además una parte de los cien millones prometidos en otros tiempos por la República á los defensores de la patria.

No agradaba al primer cónsul el ver que tan importantes atenciones dependiesen de un presupuesto, de sus variaciones y de su insuficiencia; por lo cual mandó aplicar ciento veinte millones de bienes nacionales á la instrucción pública y cuarenta al sostenimiento de los inválidos, cantidad muy suficiente para dotar con largueza la noble institución que se proponía consagrar algún día á la enseñanza de la juventud francesa, y

para mantener también muchos hospicios de inválidos, como el que debe su origen á Luis XIV. Fuesen ó no conservadas en lo sucesivo estas dotaciones, eran por el pronto ciento setenta millones salvados del desorden de las enajenaciones y un desahogo anual para el presupuesto. Así, pues, de los cuatrocientos millones que quedaban de bienes nacionales, diez estaban destinados á los gastos del año VIII, veinte á los del año IX, noventa á la Caja de Amortización, ciento veinte á la de instrucción pública y cuarenta á los inválidos. Era una suma total de doscientos ochenta millones sobre cuatrocientos, invertidos inmediatamente y con utilidad, y sin recurrir al sistema de las enajenaciones. De esta suma de doscientos ochenta millones, diez solamente para el año VIII, y veinte para el año IX, habían de ser enajenados en dos años, lo cual no ofrecía el menor inconveniente; los noventa millones afectos á la Caja de Amortización no debían venderse sino muy despacio y cuando dicha Caja tuviera necesidad absoluta de hacerlo, lo que tal vez no sucedería. Los ciento veinte de la instrucción pública y los cuarenta de los inválidos no podían venderse nunca. Quedaban del total de cuatrocientos millones, ciento veinte disponibles y sin aplicación alguna. En realidad, de los cuatrocientos millones sólo se enajenaban treinta; lo restante permanecía como garantía para otras atenciones, ó como reserva disponible con la certeza de adquirir muy pronto en provecho del Estado un valor doble ó triple por lo menos.

En suma, se aprovechaba la restauración del crédito para substituir al recurso de las enajenaciones de bienes nacionales el de la creación de rentas; se satisfacía con una escasa porción de estos bienes y con una creación de rentas todo lo que faltaba que pagar en los años V, VI, VII y VIII; se concluía la liquidación de la deuda pública, esperando atender á ella de un modo regular y seguro. Después de arreglado de esta manera lo pasado, salvado lo restante de los fondos del Estado, fijada la suerte de la deuda, habían de tenerse anualmente cien millones de rentas á que atender, medios de extinción suficiente, y por último equilibrado un presupuesto de quinientos millones, sin contar los gastos de recaudación, y de seiscientos, incluso dichos gastos.

Semejante distribución de la hacienda pública, concebida con tanta equidad como cordura, hubiera debido ser generalmente aprobada; no obstante, se le hizo en el tribunado una oposición violenta. Los cuatrocientos quince millones pedidos para el año corriente, que era el año IX, fueron concedidos sin dificultad. Pero la oposición se quejaba de que el presupuesto no se votara con un año de anticipación; inculpación injusta, porque nada á la sazón estaba preparado para proceder así. Ni aun se practicaba todavía en Inglaterra, siendo además asunto controvertido entre los hacendistas. Los mismos opositores tacharon el arreglo de lo atrasado, de renovar la bancarrota respecto á los acreedores de los años V, VI y VII, no consolidando sus créditos más que al tres por ciento en vez de cinco, como se hacía con los del año VIII. Impugnaron el arreglo de la deuda porque privaba á los portadores del *tercio consolidado* del interés de sus rentas durante dos años, supuesto que dicho interés no debía contarse más que desde el año XII. Carecían de fundamento estas dos impugnaciones, porque como ya se ha visto, los acreedores de los años V, VI y VII,

logrando una renta constituida al tres por ciento, recibían más de lo que valían sus créditos, y en cuanto á la parte del *tercio consolidado*, cuya inscripción estaba mandada, se hacía á los portadores gran beneficio en el mero hecho de inscribirla. En efecto, si se hubiera diferido dicha inscripción uno ó dos años más, como lo había ya hecho el gobierno anterior, se habría privado á los portadores, no sólo del interés, mas también del beneficio de la consolidación definitiva. Era, pues, para ellos una gran mejora que se volviese á tomar el trabajo de aquella consolidación.

Se acaloró el tribunado al exponer tan tenues objeciones; no tomó en cuenta las contestaciones que se le dieron, y desechó el plan de hacienda por una mayoría de cincuenta y seis votos contra treinta en la sesión del 19 de marzo (28 ventoso). Resonaron en las mismas tribunas algunos gritos de ¡viva la república!, lo que no había sucedido en mucho tiempo, renovando los siniestros recuerdos de la Convención. El presidente las mandó evacuar á petición de Riouffe y de Chauvelin.

Dos días después, el 21 de marzo (30 ventoso), último día de la legislatura del año IX, oyó el cuerpo legislativo la discusión del proyecto. Debían impugnarle tres tribunos y defenderle tres consejeros de Estado; Benjamín Constant era del número de los primeros. Expuso y encareció con brillante estilo las objeciones suscitadas contra el plan del gobierno; pero el cuerpo legislativo resolvió su adopción por doscientos veintisiete votos contra cincuenta y ocho. Debía el primer cónsul darse por satisfecho; pero no sabía él, ni tampoco los que le rodeaban, que es preciso hacer el bien sin admirarse ni inquietarse por las injusticias, que son á veces su cosecha. Por otra parte, ¿qué hombre tuvo jamás la gloria que el primer cónsul para resarcirse de algunos tiros insignificantes ó indiscretos? Fuera de esto, á pesar de aquellos ataques, las disposiciones en favor del gobierno no podían ser mejores; la mayoría en el cuerpo legislativo ascendía por lo menos á las cinco sextas partes, y en el tribunado, cuyo voto no era decisivo, á dos tercios. Poco debían admirar ni menos inspirar recelos tan cortas minorías. Pero aunque rodeado de la admiración universal el hombre que gobernaba á la sazón la Francia, no sabía soportar la mezquina censura de que su administración era objeto. No había aún llegado la época del verdadero gobierno representativo; la oposición ignoraba lo mismo que el gobierno sus principios y costumbres. Y sirva, para acabar de pintar á los opositores del tribunado, la consideración de que el acto odioso ejercido contra los revolucionarios no dió margen á la más leve observación de parte de ellos.

Aprovecháronse para guardar absoluto silencio de que aquella medida no se había sometido á la legislatura; de modo que al paso que declamaban sobre cosas legítimas ó de poco momento, dejaban pasar sin reparo una infracción imperdonable de todas las reglas de la justicia. Así proceden casi siempre los hombres y los partidos.

Pero el estéril bullicio de algunos contrarios que no conocían el movimiento general de los ánimos y las necesidades de la época, hizo muy poca sensación. El público estaba absorto en el espectáculo de las inmensas tareas que habían dado á Francia la victoria y la paz continental y que iban á darle en breve la paz marítima.

En medio de sus trabajos políticos y militares no ce-

saba el primer cónsul, según hemos indicado varias veces, de atender á los caminos, á los canales, á los puentes, á la industria y al comercio.

Dijimos ya cuál era el estado de los caminos y los medios empleados por el primer cónsul para suplir á la insuficiencia del producto de los portazgos. Había mandado que se examinase detenidamente aquella cuestión; pero como sucede la mayor parte de las veces, la dificultad estaba más en la falta de dinero que en la elección de un buen sistema. Marchó derecho á su objeto, y destinó en el presupuesto del año IX nuevas sumas, sacadas de los fondos generales del Tesoro, á la continuación de las reparaciones extraordinarias ya comenzadas. Hablábale también mucho de canales, porque disgustados los ánimos de las agitaciones políticas, se fijaban de grado en todo lo que tenía relación con industria y comercio. El canal llamado hoy de San Quintín, que enlaza la navegación del Sena y del Oise con la del Soma y del Escalda, es decir, á la Bélgica con la Francia, yacía en completo abandono. Nunca había podido lograrse conformidad en cuanto al modo de ejecutar la abertura por donde se había de pasar del valle del Oise á los del Soma y del Escalda. Los ingenieros estaban divididos en pareceres; pero dirigióse allá en persona el primer cónsul, los oyó á todos, juzgó la cuestión, y lo hizo atinadamente; se decidió que se hiciese la abertura y continuase en la dirección mejor, que es la misma que ha prevalecido. Acogióle con júbilo la población de San Quintín, y apenas había regresado á París cuando los habitantes del Sena inferior le dirigieron una diputación solicitando les dedicase á ellos cuarenta y ocho horas de tiempo. Prometiéndoles ir en breve á visitar la Normandía. Resolvió además y confió á varias compañías la erección en París de tres nuevos puentes sobre el Sena, el que va al Jardín de plantas, llamado puente de Austerlitz, el que une la isla de la Cité con la de San Luis, y por último, el que conduce del Louvre al palacio del Instituto. Ocupábase al mismo tiempo el camino del Simplón, primer proyecto de su juventud, proyecto siempre el más caro á su alma y el más digno de figurar en la edad futura al lado de la memoria de Rívoli y de Marengo. Recordará el lector que apenas fundó el primer cónsul la República Cisalpina, quiso unirla con la Francia por medio de un camino que partiendo de Lyon ó de Dijón, pasando por Ginebra, atravesando el Valais y finalizando en el lago Mayor y Milán, permitiese en todo tiempo caer sobre la Italia superior con cincuenta mil hombres y cien bocas de fuego. A falta de semejante camino háblale sido preciso atravesar el San Bernardo; pero ahora que la República Cisalpina acababa de ser reconstituida por el tratado de Luneville, la ocasión no podía ser más oportuna para establecer una gran comunicación militar entre Francia y Lombardía. Dispuso, pues, el primer cónsul dar principio á los trabajos necesarios. El general Turreau, á quien vimos descender del pequeño San Bernardo con legiones de reclutas, mientras el general Bonaparte bajaba por el gran San Bernardo con sus tropas aguerridas, recibió orden de trasladar su cuartel general de Domo-d'Ossola al pie del mismo Simplón: estaba encargado de proteger á los trabajadores y ayudarles con sus soldados.

Quiso el primer cónsul añadir á esta grandiosa obra otra en conmemoración del paso de los Alpes. Los padres del gran San Bernardo habían prestado al ejército francés muy señalados servicios; auxiliados con algunas cortas cantidades habían sostenido con alimentos y vino las fuerzas de nuestros soldados por espacio de diez días. Háblales conservado el primer cónsul vivo agradecimiento, y dispuso establecer dos hospederías semejantes, una en el monte Cenís y otra en el Simplón, ambas auxiliares del convento del gran San Bernardo. Cada una de ellas debía albergar á quince religiosos, y recibir de la República Cisalpina una dotación considerable en bienes raíces. Nada podía negar esta república á su fundador; pero como este fundador quería proceder en todo con presteza, dispuso que los primeros trabajos de fundación se ejecutasen con dinero de la Francia para que no experimentasen tardanza tan dignas instituciones. De este modo el paso del moderno Aníbal por la cima de los Alpes iba á quedar perpetuado con magníficos caminos y fundaciones de noble beneficencia en la admiración de las edades venideras. Al lado de tan grandes y benéficas miras asomaban y se extendían otras de diversa especie enderezadas á una creación inmensamente más útil, cual era la del código civil. Había encomendado su redacción á varios jurisconsultos eminentes, Portalis, Tronchet y Bigot de Preameneu. Concluido su trabajo acababan de comunicarlo al tribunal de casación, como también á los veintinueve tribunales de apelación, llamados después audiencias ó tribunales (*cours royales*). Conocido de este modo el dictamen de la magistratura, iba á someterse el trabajo al Consejo de Estado y á discutirse solemnemente bajo la presidencia del primer cónsul, proponiéndose en seguida presentarlo al cuerpo legislativo en el próximo año X.

Siempre dispuesto á encargar grandes obras, pero también á recompensar de una manera espléndida á sus autores, acababa de emplear su influencia el primer cónsul en ascender á Mr. Tronchet al senado. Premiaba en él á un gran jurisconsulto, á uno de los autores del código civil, y lo que no era indiferente á sus ojos desde el punto de vista de su significado político, al animoso defensor de Luis XVI.

Todo, pues, se iba organizando á la vez con la armonía y conjunto que un gran cerebro puede estampar en sus obras y con la rapidez que puede comunicar una voluntad ardiente y al punto mismo obedecida. Extraordinario era, sin duda, el genio que emprendía todas aquellas cosas; pero fuerza es decirlo, la situación era tan extraordinaria como aquel genio. Tenía que mover el general Bonaparte la Francia y la Europa, sirviéndole de palanca la victoria; tenía que redactar todos los códigos de la nación francesa, y al mismo tiempo veía todos los ánimos dispuestos á recibir sus leyes; tenía que construir caminos, canales y puentes, y nadie le negaba los recursos; y hasta tenía naciones dispuestas á suministrarle sus tesoros, como los italianos para contribuir á las obras del Simplón ó para dotar las hospederías fundadas en la cima de los Alpes, porque la Providencia nunca hace las cosas á medias; á todo espíritu superior asigna una obra grande, y á toda obra superior á un gran genio que la lleve á cabo.